



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2022-MPH/CM

Huancayo, 18 de mayo de 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**POR CUANTO:**

El Concejo Provincial de Huancayo en la Sesión Ordinaria de 18 de mayo de 2022

**VISTO:**

El pedido verbal del Reg. Luis Martín Lazo Benavides, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en el desarrollo del cuarto punto de agenda de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 18 de mayo de 2022 el Reg. Luis Martín Lazo Benavides solicita permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión porque tiene programado un Alegato de Defensa en el Poder Judicial que es inaplazable y es necesaria su presencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. (...);

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 18 de marzo de 2022 del Reg. Luis Martín Lazo Benavides, por motivos de sustentar un Alegato de Defensa en el Poder Judicial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución del Concejo Municipal al Reg. Luis Martín Lazo Benavides, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
  
Juan Carlos Quispe Ledesma  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Abg. José Alvin Arge  
SECRETARIO GENERAL